



## 20844 - NUEVA TERMINOLOGÍA: LESIONES CITOTÓXICAS DEL CUERPO CALLOSO (CLOCCS). A PROPÓSITO DE 2 CASOS

Barrios Álamo, C.; Alba Alcántara, L.; Gómez-Porro Sánchez, P.; Sabín Muñoz, J.; Bárez Sagasti, F.; Barrios Álamo, L.; de la Puente Garrido, B.

Servicio de Neurología. Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

### Resumen

**Objetivos:** Describimos dos casos clínicos del síndrome CLOCC, descripción más precisa del fenómeno que anteriormente englobaba varias entidades: lesiones espleniales transitorias (TSL), encefalitis/encefalopatía leve con lesión esplénica reversible (MERS) o síndrome de lesión esplénica reversible (RESLES).

**Material y métodos:** Caso 1. Varón de 21 años en estudio por temblor. En RM cerebral hallazgo de lesión ovalada en espleno del cuerpo calloso. Estudio analítico, inmunológico, serológico, cardiológico y PL normal. Caso 2. Varón de 37 años, ingresa en neurología por meningitis bacteriana aguda. En RM cerebral se observan datos de ventriculitis y lesión focal en margen derecho del rodete del cuerpo calloso asintomática. En ambos casos la lesión se muestra hiperintensa en T2/FLAIR, con restricción a la difusión y sin realce tras administración de gadolinio. Al mes, en el primer caso, y a la semana, en el segundo, resolución completa de la lesión.

**Resultados:** El término CLOCCS define lesiones de morfología típicamente redondeadas en línea media del espleno del cuerpo calloso con características en RM esperadas de edema citotóxico. Se asocian a una amplia variedad de patologías (infecciosas, tóxico-metabólicas, tumorales, autoinmune...), y por lo general son asintomáticas. Se debe realizar diagnóstico diferencial con otras entidades que puedan manifestarse de forma similar.

**Conclusión:** Estas lesiones se han denominado previamente como MERS, RESLES o TSL, pero más recientemente se ha introducido el término CLOCC para describirlas de forma más objetiva y global, ya que no siempre son espleniales, ni reversibles y a veces se asocian con encefalopatía de mayor gravedad. Deben tenerse en cuenta en el diagnóstico diferencias de múltiples entidades.